

	FORMATO ACTA PARA PAGO PARCIAL O FINAL			
	Infraestructura Pública			
	Código: INF-FR-28	Version: 05	Vigencia: 09/06/2025	

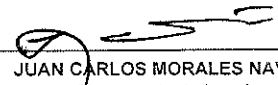
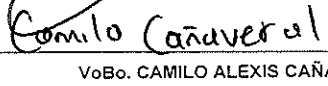
ACTA PARA PAGO	
PAGO PARCIAL No. _____ CONTRATO No: 1441	PAGO FINAL <u>X</u> _____ 21 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL PALACIO MUNICIPAL ARNALDO RIOBUENO RIVEROS, PERTENECIENTE AL EQUIPAMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META
VALOR INICIAL :	\$ 67.474.000,00
VALOR ADICION No. _____	\$ 0,00
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICACION No. _____ :	\$ 0,00
VALOR REDUCCION DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICACION No. _____ :	\$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO :	\$ 67.474.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO EN LETRAS:	SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS MORALES NAVAS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	12 DIC 2025
INTERVENTOR:	NA
SUPERVISOR:	CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES

RESUMEN	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 67.474.000,00
VALOR ANTICIPO RECIBIDO 50%	\$ 0,00
VALOR ADICION No. _____	\$ 0,00
VALOR ANTICIPO ADICION No. _____ RECIBIDO 50%	\$ 0,00
VALOR A PAGAR RUBRO 1-AC-1-45-459920245056801564599016 RES.2025003411 FUENTE1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.	\$ 25.195.400,00
VALOR A PAGAR RUBRO 1-AC-1-45-459920245056801564599016 RES.2025003411 FUENTE1028-1.2.4.3.03-SGP-GRAL-LIBRE INVERSION	\$ 11.803.600,00
VALOR A PAGAR RUBRO 1-AC-1-45-459920245056801564599016 RES.2025003411 FUENTE 1032-1.3.2.3.01-R.F.DISTINTOS AL SGP	\$ 30.475.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 67.474.000,00
VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR	\$ 0,00

VALOR DEL CONTRATO	\$ 67.474.000,00
VALOR ADICION No. _____ AL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 67.474.000,00
SALDO POR PAGAR	\$ 0,00
SUMAS IGUALES:	\$ 67.474.000,00

El valor a pagar en la presente acta es la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 67.474.000,00)

Con la firma de la presente acta, el contratista recibe el pago parcial del 100% para un acumulado de 100% de la obra ejecutada, quedando un saldo del 0% del valor total del contrato por ejecutar. Lo anterior teniendo en cuenta la revision previa y aprobacion por parte de la supervisión segun el acta final de obra que forma parte integral del presente tramite conforme a lo indicado en el artículo 2 de la ley 1882 de 2018 y demas ley vigente.

 JUAN CARLOS MORALES NAVAS Representante Legal	 VoBo CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES Supervisor Secretario de Infraestructura
 VoBo LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ CANTOR Directoria técnica de seguimiento de proyectos de infraestructura	 VoBo. CAMILO ALEXIS CAÑAVERAL Profesional de apoyo CPS

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1441 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y JUAN CARLOS MORALES NAVAS	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	JUAN CARLOS MORALES NAVAS
NIT No.	86043463
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MORALES NAVAS
C.C.	86043463 de Villavicencio – Meta
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR DEL PALACIO MUNICIPAL ARNALDO RIOBUENO RIVEROS, PERTENECIENTE AL EQUIPAMIENTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR	SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$67.474.000) MCTE
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS, ACTA QUE SERÁ SUSCRITA DENTRO DE LOS DOS (02) DÍAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES
FECHA INICIO	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICION	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSION	NA
REINICIO	NA
MODIFICATORIA	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	NA
FECHA PRESENTE ACTA	17 D.C. 2025

Entre los suscritos a saber **LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN**, mayor de edad, vecino del municipio de Puerto Gaitán-Meta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.120.037 expedida en Acacias – Meta, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META**, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, según Acta de Posesión No. 010 de fecha 29 de diciembre de 2023, quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL MUNICIPIO**, con NIT 800.079.035-1, el Secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor del contrato y **JUAN CARLOS MORALES NAVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.043.463 de Villavicencio, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1441 de fecha 21 de octubre de 2025 de conformidad con las siguientes consideraciones:

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta conforme a lo contratado, como prueba de ello colocará su visto bueno en la presente acta.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. 1441 - 2025 hasta el doce (12) de noviembre de 2025 contados a partir del veinticuatro (24) de octubre de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día doce (12) de noviembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el ING. **CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES**, Secretario de Infraestructura, quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. / Orden de compra No., el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Totales				\$	\$	\$	\$	\$

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 67.474.000	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato más adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$ 67.474.000	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 67.474.000
Adición	
Valor pagos anteriores	\$ 00
Valor autorizado en la presente acta	\$ 67.474.000
Saldo a favor del Municipio	\$ 00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 67.474.000

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
2025002837	30/09/2025	1-AC-1-45-4599- 2024505680156-4599016	SEDES MANTENIDAS	1.2.1.0.00 - ICLD	25.195.400
				1.2.4.3.03 – SGP-P GRAL LIBRE INVERSIÓN	11.803.600
				1.3.2.3.01 – R.F. DISTINTOS AL SGP	30.562.350

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
2025003411	22/10/2025	1-AC-1-45-4599- 2024505680156- 4599016	SEDES MANTENIDAS	1.2.1.0.00 - ICLD	25.195.400
				1.2.4.3.03 – SGP-P GRAL LIBRE INVERSIÓN	11.803.600
				1.3.2.3.01 – R.F. DISTINTOS AL SGP	30.475.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No 1441-2025, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en las Pólizas relacionadas a continuación continúan vigentes así:

COMPañIA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA	Seriedad de la Oferta	620 47 994000058511	6.756.135	17	10	2025	22	01	2026
	Cumplimiento		13.494.800	21	10	2025	12	05	2026

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	620 47 994000058600	3.373.700	21	10	2025	11	11	2028
	Calidad del Servicio		13.494.800	21	10	2025	12	05	2026
	Calidad del bien			21	10	2025	12	05	2026

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- Informe del contratista
- Informe final del supervisor / Interventor
- Cuenta de cobro o factura (según aplique)
- Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- Pagos de seguridad social
- Aprobación de pólizas con acta de recibo final si aplica.

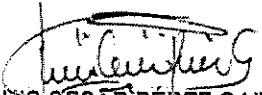
CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **JUAN CARLOS MORALES NAVAS** la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 67.474.000) MCTE.**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 17 DIC. 2025

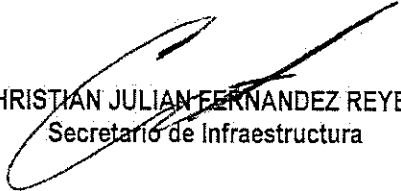
ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATISTA


LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN
 Alcalde Municipal


JUAN CARLOS MORALES NAVAS
 CC. 86043463
 Contratista

SUPERVISOR


CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES
 Secretario de Infraestructura

Elaboro: Camilo Alejandro Del	Revisó: Christian Julian Fernandez Reyes	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS - Sec. Infraestructura	Cargo: supervisor / secretario Infraestructura	Cargo: secretaria de contratación